



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 092/

Quillón, 02 de Mayo de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
- ✓ Renuncia voluntaria de la Srta. Cintia Parada Cartes, de fecha 02 de Mayo de 2012.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 013, de fecha 02 de Febrero de 2012, que aprueba Contrato Plazo Fijo y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL DEL CECOF-CASINO DE QUILLÓN, A LA SRTA. CINTIA EVELYN PARADA CARTES**, Cédula de identidad N° 16.993.187-9, la cual se hará efectiva a contar del 03 de Mayo de 2012.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/VBF/jsb.

DISTRIBUCIÓN: 230

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Cintia Parada C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE



Señores

Quillón, 02 de Mayo de 2012.

Depto. Salud Municipal Quillón.

Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria como Asistente Social, en conformidad al artículo 159 N° 2, del código del trabajo y 177 del mismo cuerpo legal, la cual se hará efectiva a contar del día 03 de Mayo de 2012.

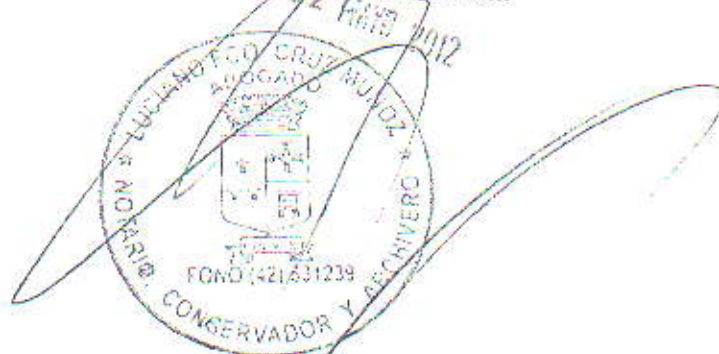
Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestro Departamento de Salud, le comunico que el motivo de mi renuncia es debido a mejoras salariales.

Atentamente

CINTIA PARADA CARTES

16.993.187-9

AUTORIZO LA (S) FIRMA (S) DEL
(LOS) OTORGANTE (S) DE ESTE
INSTRUMENTO ANTES
INDIVIDUALIZADO (S).
EN BULNES, a 02 de Mayo de 2012





MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 013 /

Quillón, 01 Febrero de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. CINTIA EVELYN PARADA CARTES**, de Profesión Asistente Social, Cedula de Identidad N° 16.993.187-9, a contar del 01 de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para desempeñarse en los Establecimientos de Salud de la Comuna, la jornada establecida será los días Miércoles de 12:00 hrs. a 17:00 hrs, Jueves 08:00 a 17:00 y Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría B Nivel 15 con 22 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Imputese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2012 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE



[Firma manuscrita]
JORGE PARADES PARADES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
BAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/JPP/JOP.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Carpeta Personal Srta. Cintia Parada C.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.